



CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPAL CERTIFICA

QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CPS-018-2024 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE FONSECA.	
CONTRATANTE:		ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA	
NIT. No.		892.170.008-3	
CONTRATISTA:		EVERELIS PINEDO SOTO	
IDENTIFICACION:		17.957.076 – Fonseca, La Guajira	
DIRECCION:		Calle 4 No. 20 – 58, Fonseca	
TELEFONO:		3043786629	
E-MAIL:		everpindepor@hotmail.com	
VALOR:		El valor del presente Contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE,	
PLAZO:		CUATRO (04) MESES	
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:		Del veinte dos (22) de junio al veintidos (22) de julio del 2024	
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR			
CARGO:		Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal	
NOMBRE:		María José Brito Mendoza	
CEDULA:		1.120.745.365 expedida en Fonseca	
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION		18 DE MARZO DE 2024	
INFORMACION FINANCIERA			
CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
N° P00100 del 18/03/2024	2.1.2.02.02.008.01 Honorarios	Honorarios	1.2.1.0.00 Recursos Propios
RP	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION
N° 00178 del 22/03/2024	2.1.2.02.02.008.01 Honorarios	Honorarios	1.2.1.0.00 Recursos Propios
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		22 DE MARZO DE 2024	

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:



ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
		SI	NO	
1	Apoyar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte la recreación como habito de salud.	X		100%
2	Apoyar el fomento a las escuelas deportivas, formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	X		100%
3	Promocionar el reconocimiento público a los deportistas de alta figuración y rendimiento que representen a nuestro municipio en los eventos deportivos.	X		100%%
4	Apoyar la implementación de las políticas para el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y del aprovechamiento y el tiempo libre.	X		100%
5	Apoyar los programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.	X		100%
6	Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.	X		100%
7	Ejecutar el Plan Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre.	X		100%
8	Coadyuvar en la creación de estrategias para garantizar la	X		100%



	formación y apoyo integral a los deportistas y la actividad deportiva, en todas las áreas, en el Municipio de Fonseca.			
9	Fomentar el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas en pro de la formación de las personas y la preservación del desarrollo de una mejor salud en el ser humano.	X		100%
10	Promocionar actividades recreativas e impulsar masivamente la práctica deportiva no competitiva prioritariamente para los niños, jóvenes y adultos mayores.	X		100%
11	Ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación para las personas con discapacidades.	X		100%
12	Apoyar, en coordinación con otras entidades públicas y privadas, la formación de deportistas hacia los altos logros, en el municipio de Fonseca.	X		100%
13	Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.	X		100%
14	Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.	X		100%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA
1	Informe de actividades por parte del contratista	22 de JULIO de 2024



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FONSECA
NIT: 892.170.008-3



2	Factura y/o cuenta de cobro	22 de JULIO de 2024
3	Número de Cuenta Bancaria	367378999 Ahorros BBVA

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA		
SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA
\$2.400.000	\$1.300.000	N° 9470174341.

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

FECHA	DOCUMENTO
22 de MARZO de 2024	Acta de inicio
22 de JULIO de 2024	Informe de supervisión de Periodo del informe Del 22 de JUNIO al 22 de JULIO de 2024
22 de JULIO de 2024	Acta de recibo final

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el segundo pago correspondiente al periodo del 22 de JUNIO al 22 de JULIO de 2024, según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) M/CTE.
Dado en el Municipio de Fonseca, Departamento de La Guajira, el día veinte dos (22) del mes de JULIO de 2024.


MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisora
Contrato N° 018 de 2024

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co